***ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROCORMAR CIA. LTDA.***

*En la ciudad de Santa Rosa, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 10H00, se reúnen en el local social de la compañía; ubicado en la vía Panamericana a 100 metros de la Y de Jumón, de esta ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, los socios de la compañía ROCORMAR CÍA. LTDA. Señores: 1.- Rommel Euvin Coronel Miñán, propietario de ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una 2.- Jessica Sophia Figueroa Aguilar, propietaria de ciento cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una 3.- Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad amparados en la Ley de compañías, Art. 238, constituirse en Junta Universal de Socios bajo la Presidencia del Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñán y actuando como secretaria la Señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar. El Señor Presidente dispone que se tome lista de los socios asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, según consta en la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y es el siguiente:*

1. *CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES CONTABLES GENERADOS DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.*
2. *AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÌA PARA QUE LEGALIZE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.*

***CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES CONTABLES GENERADOS DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-*** *La Señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar toma la palabra y pone en conocimiento de los accionistas los balances contables generados en el año fiscal 2016, los mismos que luego de su estudio y correspondiente análisis son APROBADOS POR UNANIMIDAD por todos los socios, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.*

***AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÌA PARA QUE LEGALIZE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.-*** *Se eleva a moción de todos los socios para que la Representante Legal de la Compañía realice*

*todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta Universal, la misma que es APROBADA DE MANERA UNÁNIME por todos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.*

*Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente establece un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.*

*Se reinstala la cesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, dando lectura al acta la misma que es aprobada de manera unánime por todos los socios sin modificaciones; el Presidente declara clausurada la presente Junta, firmando para constancia de lo actuado al pie de la presente.*

***Ing. Rommel Coronel Miñán***
***PRESIDENTE DE JUNTA-SOCIO***

***Sra. Jessica Sophía Figueroa Aguilar***
***SECRETARIA DE LA JUNTA – SOCIA***

***EC. Rosa Alexandra Coronel Arias***
***SOCIA ASISTENTE.***